

12/01/2016

## **Condenan a imputado por robo en local comercial donde trabajadores fueron amarrados dejándolos en el suelo**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un acusado que entró a un local comercial ubicado en calle Abate Molina en la comuna de Santiago, lugar en el que amenazó a los trabajadores para robar especies que había en el interior.

En el desarrollo del juicio el fiscal Claudio Peña pudo probar que el hecho fue cometido el 3 de octubre de 2014 en el local “Casannabis”.



Al recinto ingresó el acusado Matías Retamal Madariaga –junto a dos sujetos desconocidos- quienes amenazaron a los trabajadores utilizando un objeto que aparentaba ser un arma de fuego, amarrándolos y reduciéndolos en el suelo, para así registrar el local y llevarse mercaderías, además del teléfono celular de una de las víctimas.

Por este hecho, Retamal Madariaga fue sentenciado a seis años de presidio efectivo como autor de un delito de robo con intimidación.